Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Marca precedente para caso López Aliaga

Jurado Electoral Especial de Huancayo frena reelección encubierta

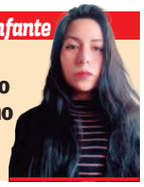
Pág. 5

EDITORIAL

Keiko: 100 días, cero aciertos

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante



Keiko en El Salvador: buscando un plan de gobierno que nunca existió

Pág. 5

KEIKO FUJIMORI ARMA SHOW EN PENAL EL MILAGRO, DONDE SE PRODUJO UNA MATANZA ENTRE INTERNOS

Pág. 3

- Rodeada de policías y militares, la mandataria supervisó el traslado de cabecillas criminales a Challapalca, en Tacna.
- La vez pasada les dijo a los internos "pórtense bien" y ahora amenaza con castigarlos enviándolos a cárceles lejanas.
- A la salida, vehículo presidencial recibió huevazos durante protesta de familiares que exigían justicia por los reos muertos.





MUERTOS Y CIRCO

Manuel Paz y Miño

¿Existen los milagros?



Pág. 8

Queda pendiente explicación sobre ejecución de los recursos

Congreso da luz verde a millonario endeudamiento para el año 2027



Pág. 6

Osiel Fernández Díaz

Desarrollo económico local: el gran desafío de los alcaldes y gobernadores electos



Pág. 6

Herbert Mujica Rojas

¡Trabajadores de Indoamérica: vasallos o creadores de un mundo nuevo!



Pág. 7

POLÍTICA

Reniec restablece servicios tras incendio en sus servidores

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) informó que restableció todos sus servicios a nivel nacional, luego de que una sobrecarga eléctrica provocara un incendio en sus servidores informáticos y obligara a suspender temporalmente la atención este lunes 2 de noviembre.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Keiko: 100 días, cero aciertos

En el Perú, los medios de comunicación han practicado la costumbre de darle 100 días de plazo a cada gobierno entrante, con el fin de vislumbrar sus tendencias de acción, la eficacia de sus ministros y los logros y carencias de su gestión, que se conoce como "período de gracia", durante el que se le puede perdonar todo, pero al cabo del cual también se le puede juzgar sin miramientos.

Los asesores de Keiko Fujimori lo sabían y, presumiblemente, por ello, planearon el viaje de la presidenta a El Salvador, conocedores que el aspecto más crítico de la gestión es el no haber podido introducir todavía ninguna disminución de la sensación de inseguridad ciudadana, como problema central que afecta a los peruanos. Sin embargo, el propio anfitrión, Nayib Bukele, se encargó de arruinar la jugada cuando delante de la numerosa comitiva periodística dijo que la solución no consistía en copiar las soluciones, sino que tenía que encontrar un modelo propio para el Perú.

Por ello, el despliegue mediático de los medios invitados por Keiko no ha podido evitar que su encuestadora amiga, Datum Internacional, registre un resultado favorable. Es cierto que la encuesta realizada sobre la gestión presidencial en este período, un 47% de los entrevistados la califique como regular, 38% como mala y 10% como buena. Pero esto no es lo significativo; porque, a continuación, Datum encuentra un desastre: 31% opina que no ha tenido aciertos todavía, que solo 21% considera como acierto el orden en las escuelas, el 10% las tareas de prevención ante el Fenómeno el Niño, el 6% las operaciones del comando unificado militar-policial y el 5% la intervención en las cárceles. En cambio, 21% estima que el Ejecutivo no ha hecho nada hasta ahora, 17% reprueba la designación de los ministros y el 13% esperar tanto por las facultades legislativas y, como cereza en la torta, un 68% estima que el gobierno no ha avanzado nada en reducir la delincuencia y la inseguridad.

Es decir, cien días al debe y sin ningún atisbo autocrítico que haga pensar a los peruanos, que el gobierno va a mejorar.

Pataditas

LOS PRIMEROS 100 DÍAS PASAN FACTURA

¡Ni fu ni fa! La encuesta de Datum difundida por Cuarto Poder revela que el 47% de los peruanos califica como regular la gestión de Keiko Fujimori en sus primeros 100 días, mientras que el 38% la considera mala y apenas el 10% la evalúa como buena. Pero hay un dato que debería preocupar en Palacio: el 51% considera que la presidenta no está demostrando capacidad para gobernar. Y para el 31% todavía no ha tenido ningún acierto. ¡Tanta propaganda oficial para terminar con una nota de mediocre! ¿Dónde quedaron las promesas de cambio?

REFORMA POLICIAL CON FECHA DE ESPERA

¡La inseguridad no espera! El Gobierno anuncia una reforma policial de ocho ejes que contempla reducir las escuelas de formación de la PNP de 18 a 10 para el 2027, pasar al retiro a policías vinculados con delitos, mejorar comisarías, comprar patrulleros y reforzar la tecnología contra extorsionadores y sicarios. Lo curioso es que el propio Ejecutivo calcula que la reforma podría concretarse en aproximadamente un año. Mientras tanto, los delincuentes siguen trabajando a tiempo completo y los ciudadanos esperando resultados. ¡La delincuencia no necesita un cronograma para salir a trabajar!



KEIKO CAMBIÓ MADRID POR TUMBES

¡Se acabó el paseo europeo! La presidenta Keiko Fujimori decidió cancelar su participación en la Cumbre Iberoamericana de Madrid y permanecer en el país ante el incremento de las lluvias en el norte. El Gobierno informó que Tumbes registró un segundo episodio de precipitaciones fuertes y que se esperan nuevas lluvias intensas en Tumbes y Piura los días 7 y 8 de noviembre. El ministro de Defensa fue enviado a coordinar la emergencia. Ahora sí, a trabajar en territorio nacional. La pregunta es si la prevención estará a la altura de los anuncios o si volveremos a ver autoridades corriendo detrás de los desastres.

LAS GEOMALLAS EN ALMACÉN

¡Descubrieron la pólvora! El ministro de Desarrollo Agrario, Marco Vinelli, informó que instalarán 12 geomallas en diez quebradas de Lima para contener piedras y material arrastrado por los huaicos. ¿Y cuál es la novedad? Que cinco de esas estructuras recién comenzaron a instalarse después de que, según el propio ministro, fueran encontradas en un almacén. Cada una puede soportar al menos 300 toneladas de material. Es decir, mientras las familias viven expuestas a los deslizamientos, había equipos de prevención esperando que alguien se acordara de ellos. ¡La prevención también estaba almacenada!

EL NORTE BAJO EL AGUA

¡La emergencia no se combate con discursos! En Tumbes, las lluvias obligaron a desplegar efectivos de la Primera Brigada de Infantería del Ejército en el parque El Beso, la avenida Arica y el cruce de las avenidas Tumbes y La Marina. Los militares tuvieron que utilizar motobombas para evacuar el agua acumulada. También se activó la quebrada Corralitos, en el distrito de Casitas. El ministro Rafael Belaunde llegó a la zona para coordinar las acciones. ¿No era que el Gobierno tenía identificados los puntos críticos y un plan de prevención frente a El Niño? ¡Que las autoridades no confundan movilización de emergencia con prevención oportuna!

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Keiko monta espectáculo carcelario tras matanza en El Milagro

LUEGO DE SU VISITA a la megacárcel de Bukele, la presidenta exhibió a reclusos rapados, vestidos de blanco y encadenados, mientras anunciaba traslados a Challapalca. La muerte de tres internos volvió a poner en evidencia la crisis del sistema penitenciario.



La presidenta Keiko Fujimori convirtió el traslado de internos del penal El Milagro, en Trujillo, en una puesta en escena que parece calcada del modelo de Nayib Bukele en El Salvador. Rodeada de policías y militares, la mandataria supervisó este lunes el envío de cabecillas de organizaciones criminales al penal de máxima seguridad de Challapalca, apenas un día después de una violenta reyerta que dejó tres reclusos muertos y ocho heridos. La exhibición de presos rapados, vestidos de blanco y esposados de manos y pies recordó las imágenes difundidas desde la cuestionada megacárcel salvadoreña.

La visita presidencial se produjo después de que el domingo 1 de noviembre estallara un enfrentamiento entre internos del pabellón 4 del establecimiento penitenciario. La gresca, que dejó tres fallecidos y varios heridos, expuso nuevamente la incapacidad de las autoridades para garantizar el control y la seguridad dentro de las cárceles. Lejos de presentar resultados concretos sobre las fallas que permitieron semejante tragedia, Fujimori aprovechó la ocasión para anunciar nuevas medidas de mano dura y advertir que cualquier enfrentamiento tendrá como consecuencia el traslado de los involucrados a establecimientos penitenciarios alejados.

La mandataria anunció también una reclasificación de toda la población penitenciaria del país y aseguró haber solicitado al ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, una relación completa de los internos. Según explicó, los reclusos considerados de mayor peligrosidad, especialmente los condenados por asesinato, serán enviados a Challapalca, establecimiento ubicado en las alturas de Tacna, donde las temperaturas nocturnas pueden descender por debajo de los cero grados. Sin embargo, el Gobierno todavía debe precisar los criterios técnicos y las garantías que regirán este reordenamiento nacional.

La exhibición adquiere especial significado porque ocurre apenas unos días después de que Fujimori recorriera el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), durante su visita a El Salvador. Ahora, con presos uniformados y rapados, el Ejecutivo parece empeñado en reproducir la escenografía del régimen penitenciario de Bukele, cuyo modelo ha recibido cuestionamientos por las vulneraciones de derechos humanos. La imagen de autoridad que pretende proyectar el fujimorismo contrasta con una realidad mucho más compleja: hacinamiento, corrupción, violencia y organizaciones criminales que continúan operando desde los establecimientos penitenciarios.

Durante su presentación, Fujimori también anunció el programa denominado «Cero Ocio», que contempla ampliar los talleres productivos y las actividades laborales de los internos. No obstante, cuando fue consultada sobre denuncias de presuntos cobros de cupos para acceder precisamente a esos talleres, en las que estarían involucrados trabajadores penitenciarios e incluso autoridades del establecimiento, se limitó a señalar que los hechos serán investigados. Las acusaciones ponen sobre la mesa un problema que difícilmente se resolverá con uniformes, cortes de cabello o espectaculares operativos ante las cámaras.

La nueva demostración de fuerza deja una interrogante de fondo: ¿cuánto hay de verdadera reforma penitenciaria y cuánto de propaganda política? Tras la matanza en El Milagro, el país necesita explicaciones sobre las responsabilidades institucionales, medidas contra la corrupción y garantías de que no volverán a producirse hechos semejantes. Por ahora, Fujimori parece más interesada en proyectar una imagen de autoridad al estilo Bukele que en demostrar resultados sostenibles frente a la crisis carcelaria que su propio Gobierno promete resolver.

Del «pórtense bien» a las amenazas de Challapalca

Hace menos de un mes, el pasado 9 de octubre, Keiko Fujimori visitó el mismo penal El Milagro y sorprendió al declarar que había conversado con los internos para pedirles que se portaran bien. La frase generó cuestionamientos por la ingenuidad de pretender enfrentar a peligrosas organizaciones criminales mediante recomendaciones de buena conducta.

Ahora, después de que tres reclusos fueran asesinados durante un enfrentamiento dentro del establecimiento, la presidenta cambió radicalmente de discurso. De los consejos pasó a las advertencias y anunció que quienes participen en nuevas reyertas serán trasladados a penales alejados, como Challapalca. Un giro que coincide con su reciente visita a la megacárcel de Bukele, donde conoció de cerca el modelo de encarcelamiento que ahora parece querer imitar.

El contraste resulta revelador: primero pidió buen comportamiento y ahora pretende imponer autoridad mediante imágenes de presos rapados y encadenados. Pero ni las recomendaciones de octubre ni el espectáculo de noviembre responden todavía a la pregunta fundamental: ¿cómo pudieron producirse tres muertes dentro de una prisión que supuestamente se encontraba bajo control del Estado? La seguridad penitenciaria exige bastante más que discursos presidenciales y fotografías de operativos.



EL OBSERVADOR

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO
Magíster en Ciencia Política

Golpe al centro

En una balanza, basta desplazar una pequeña pieza para alterar el equilibrio. En política ocurre algo semejante. Una fuerza minoritaria puede desempeñar un papel decisivo cuando su voto permite inclinar las decisiones hacia uno u otro lado. No gobierna, pero obliga a negociar. No impone, pero ayuda a construir consensos. Ese es el valor político del centro.

Hasta hace unos días, el Partido del Buen Gobierno cumplía –o pretendía cumplir– esa función en el Senado peruano donde el oficialismo y la oposición se repartieron las curules 30 a 30. La salida de Jorge Gavidia de la bancada de BG ha modificado el equilibrio parlamentario. Su decisión no solo reduce la representación de su partido: también debilita una posición intermedia que podía resultar determinante en las votaciones.

El episodio merece una reflexión que trasciende la renuncia. El Senado, reinstalado después de más de tres décadas, nació con la expectativa de convertirse en una cámara de reflexión, equilibrio y moderación. Su composición ofrecía una oportunidad para que ninguna fuerza pudiera prescindir del diálogo. Esa posibilidad enfrenta ahora una prueba importante.

Por ahora se trata de un solo senador. Pero, ¡ay, cabellicos maire!, ¿quién puede asegurar que será el último? ¿Podrían producirse nuevos desplazamientos en Obras o incluso en Juntos por el Perú? No podemos afirmarlo, pero tampoco se puede descartar futuros realineamientos.

En un Senado de mayorías ajustadas, cada voto adquiere un valor político extraordinario. Y cuando el equilibrio depende de voluntades individuales antes que de acuerdos partidarios, la estabilidad de los bloques deja de estar garantizada.

Las razones expuestas por Gavidia apuntan a discrepancias con su antigua bancada. Sin embargo, también han circulado versiones que relacionan su decisión con investigaciones y procesos judiciales anteriores que podrían haberlo presionado a tomar su radical determinación.

Hay otra responsabilidad que tampoco puede eludirse: la de su partido político. No basta incorporar candidatos conocidos o capaces de atraer votos. Se requiere afinidad programática, compromiso institucional y disposición para actuar colectivamente. Las fracturas posteriores suelen revelar debilidades anteriores.

Pero el problema de fondo es más amplio. El centro político no puede reducirse a una suma de escaños ni a una posición equidistante entre oficialismo y oposición. Su verdadera función consiste en introducir racionalidad, deliberación y acuerdos allí donde predominan las consignas. Ser moderado no significa carecer de convicciones, sino defenderlas sin convertir al adversario en enemigo.

Una mayoría parlamentaria tiene legitimidad para impulsar su agenda. Lo preocupante sería que confundiera esa legitimidad con la posibilidad de prescindir del debate. Del mismo modo, una oposición responsable no debería convertir cada discrepancia en un bloqueo. La democracia necesita mayorías capaces de escuchar y minorías dispuestas a proponer.

La nueva correlación de fuerzas puede facilitar decisiones, pero también reducir los incentivos para negociar. Una mayoría que prescinde del diálogo corre el riesgo de confundir eficacia legislativa con imposición política.

¿Será posible recuperar el centro? Quién sabe. Pero no bastará con recomponer una bancada o recuperar un voto. Se necesitarán dirigentes capaces de ejercer la moderación con firmeza, construir acuerdos sin renunciar a sus principios y comprender que la democracia no consiste únicamente en ganar votaciones.

Porque el centro no se pierde cuando cambia un voto. Se pierde cuando la política deja de buscar puntos de encuentro.



CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO
Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

La IA y modificación de carreras universitarias

Las organizaciones migran del "conocimiento acumulado" al valor de la Supervisión, juicio humano y curaduría, entendida como capacidad de seleccionar, organizar, filtrar y dar sentido a gran cantidad de información y aportar valor y contexto.

Habilidades en Declive: Tareas rutinarias y automatizables como redacción de informes estándar, facturación, codificación y análisis de datos primerizos.

Habilidades en Alta Demanda: Fluidez en IA (ingeniería de prompts), pensamiento crítico para auditar "alucinaciones" del algoritmo y habilidades blandas complejas (empatía, negociación y liderazgo ético).

¿QUÉ ESTÁ CAMBIANDO EN LAS UNIVERSIDADES ANTE LA IA?

1. DERECHO: Las facultades, transforman sus planes de estudio ante una carrera estructuralmente expuesta al procesamiento de textos.

Litigios: Herramientas avanzadas sintetizan décadas de juicios en segundos. Se pasa de buscar jurisprudencia a auditar la estrategia y validez del argumento de la IA.

Al inicio: No se usa la IA en los primeros semestres para asegurar el pensamiento analítico mediante exámenes a mano, en entornos probatorios.

Especialidades: Emergen ramas obligatorias como Regulación de la IA, Ciberseguridad Legal y Responsabilidad Civil por Fallos Algorítmicos.

Conclusión: La IA no reemplazará a los abogados, pero los abogados que usan IA reemplazarán a los que no la usan; el profesional será un estratega humano.

2. MEDICINA La IA revoluciona el diagnóstico por imágenes, la genómica y la gestión documental, redefiniendo el perfil médico.

No memorización: Se prioriza el razonamiento clínico complejo en tiempo real sobre el almacenamiento mental de patologías o vademécums.

Discriminación: Se entrena para identificar errores lógicos y evitar la confianza ciega en algoritmos que puedan discriminar por género, edad o etnia.

Humanización: Con la IA redactando notas clínicas, las escuelas redoblan esfuerzos en la empatía y la comunicación compasiva mediante simuladores.

Conclusión: Las máquinas detectan patrones, pero carecen de intuición y empatía. El médico mirará más al paciente que a la pantalla.

3. CONTABILIDAD: Evolución del registro de datos al aseguramiento y la estrategia financiera corporativa.

Algoritmos: El ingreso manual de asientos desaparece. Las universidades enseñan forense digital para revisar la lógica de sistemas cognitivos que estiman provisiones o detectan fraudes.

Estratego: La IA genera estados financieros instantáneos, pero el contador debe traducir esos datos complejos en narrativas estratégicas.

Cumplimiento: Se aprende a gobernar modelos financieros bajo normativas y principios contables internacionales (NIIF/IFRS).

Conclusión: Erradicado el contador registrador; en el futuro será un arquitecto de información financiera y garante ético de los números.

4. ADMINISTRACIÓN: La toma de decisiones intuitiva se transforma mediante el análisis predictivo de datos, obligando a gestionar organizaciones híbridas.

Decisiones: Las simulaciones con IA enseñan a formular preguntas correctas a los algoritmos y a desafiar los modelos ante imprevistos geopolíticos o humanos.

Equipos: Se aprende a liderar flujos de trabajo automatizados, mitigar la resistencia al cambio y estructurar nuevas culturas corporativas.

Fusión: El marketing y las operaciones se fusionan con el diseño tecnológico para crear ventajas competitivas e hiperpersonalizar productos.

Conclusión: Los algoritmos optimizan procesos, pero carecen de visión inspiradora. El administrador será un estratega y catalizador de la cultura humana.

JEE de Huancayo frena reelección encubierta y marca precedente para caso López Aliaga

ORGANISMO ELECTORAL advirtió que alcalde de San Jerónimo de Tunán no puede volver al cargo mediante una maniobra con la lista de regidores. El mismo cuestionamiento constitucional está pendiente de resolverse de fondo en el caso del líder de Renovación Popular.

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Huancayo marcó una posición frente a los intentos de reelección encubierta al negarse a proclamar como alcalde de San Jerónimo de Tunán a Stany Aguilar Rojas, actual burgomaestre del distrito, quien postuló como primer regidor por Batalla Perú. Durante la proclamación del 30 de octubre, el organismo advirtió que permitir su retorno a la alcaldía podría vulnerar gravemente el artículo 194 de la Constitución, que prohíbe la reelección inmediata de alcaldes.

El caso presenta una situación similar a la de Rafael López Aliaga en Lima. En San Jerónimo de Tunán, el candidato a alcalde Edmundo Véliz renunció, dejando como primer regidor al actual burgomaestre. El presidente del JEE de Huancayo, Luis Samaniego, precisó que Aguilar fue proclamado únicamente para el cargo al que postuló y que corresponderá al nuevo concejo municipal y al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) resolver si puede asumir la alcaldía. De esta manera, el organismo dejó constancia de sus reparos constitucionales sin otorgarle automáticamente el cargo.





La controversia alcanza directamente a López Aliaga, quien postuló como primer regidor de Renovación Popular después de que Luis Rubio renunciara a su candidatura a la Alcaldía de Lima. Aunque el JNE rechazó el pedido de exclusión contra el exalcalde por razones procesales, evitó pronunciarse sobre el fondo del asunto: si esa fórmula constituye una vulneración de la prohibición constitucional. Incluso el magistrado Gunther Gonzales Barrón sostuvo, en voto minoritario, que permitir semejante mecanismo equivaldría a una reelección indirecta contraria a la Constitución.

La actuación del JEE de Huancayo coloca nuevamente bajo discusión la necesidad de aplicar un mismo criterio constitucional en todas las jurisdicciones, incluida Lima Metropolitana. La prohibición de reelección inmediata perdería eficacia si un alcalde pudiera mantenerse en el poder mediante la renuncia del candidato que encabeza su lista. El pronunciamiento definitivo corresponde al JNE, que deberá resolver si el acceso indirecto a la alcaldía respeta la Constitución o constituye una forma de eludirla.

FUERZAS ARMADAS TRASLADAN A POBLADORES AFECTADOS POR LA CRECIDA DEL RÍO SERRÁN, MIENTRAS EJECUTAN TRABAJOS DE EMERGENCIA EN DISTINTOS SECTORES DE PIURA ANTE LAS INTENSAS PRECIPITACIONES ASOCIADAS AL FENÓMENO EL NIÑO.

Lluvias amenazan con aislar Morropón y obligan a desplegar puente terrestre

Las intensas lluvias asociadas al fenómeno El Niño amenazan con dejar aisladas a poblaciones de la provincia de Morropón, en Piura, debido a la activación de la quebrada Serrán. Ante esta situación, el Ministerio de Defensa implementó un puente terrestre en el distrito de Salitral, mediante un camión militar todoterreno MAN que permite trasladar a los ciudadanos de una orilla a otra del río. Según informó el sector, decenas de personas han sido movilizadas gracias a esta intervención, mientras el Comando Operacional del Norte mantiene personal militar en la zona para atender posibles emergencias, pese a la disminución del caudal.





VERITAS EN TINTA

YESSENIA ATAUCURI INFANTE

Keiko en El Salvador: buscando un plan de gobierno que nunca existió

El reciente viaje de Keiko Fujimori a El Salvador para reunirse con Nayib Bukele ha puesto al descubierto una verdad inocultable: el fujimorismo nunca tuvo un plan de gobierno real en materia de seguridad, educación ni salud. Durante sus múltiples campañas presidenciales, la promesa de mano dura, orden y control absoluto de la delincuencia se vendió como una propuesta elaborada cuidadosamente. Sin embargo, la realidad actual es lapidaria. Pretender gobernar un país tan complejo como el Perú importando recetas ajenas confirma que el famoso "plan de gobierno" no era más que un eslogan publicitario vacío.

Lo más grave de esta travesía no es solo la falta de previsión en seguridad, sino la confesión tácita de que tampoco existe una propuesta seria para sectores tan vitales como la educación y la salud. Admitir públicamente que se viaja a otro país para ver qué se puede "copiar" de un modelo escolar o de un centro de salud salvadoreño equivale a querer rendir un examen universitario copiándole al compañero de carpeta. La improvisación política es una estafa al electorado que confía en propuestas técnicas y viables, no en ocurrencias nacidas de un tour internacional.

Paradójicamente, fue el propio Nayib Bukele quien se encargó de enmendarle la plana a la lideresa de Fuerza Popular. Con una dosis de pragmatismo y realismo político, el mandatario salvadoreño advirtió que los modelos de un país no se pueden exportar ni replicar mecánicamente, puesto que cada nación posee realidades, estructuras sociales y contextos institucionales completamente distintos. Detrás de esta postura hay también un cálculo evidente: un gobernante cuidadoso de su propia imagen internacional no arriesgará su capital político avalando a una candidata que podría fracasar estrepitosamente al intentar emular un sistema para el cual carece de la capacidad, el equipo y la visión de Estado necesarios.

Al final, este periplo internacional ha cumplido un rol revelador. Ha demostrado que el fujimorismo sigue anclado en la demagogia de antaño, incapaz de ofrecer soluciones estructuradas y dependiente de efectismos mediáticos. El Perú no necesita autoridades que improvisen en el poder. La seguridad ciudadana y el bienestar social exigen rigor, liderazgo genuino y planes de largo plazo, no una ligereza disfrazada de gira política que solo confirma la falta absoluta de rumbo.

Congreso da luz verde a millonario endeudamiento para el 2027

COMISIÓN DE PRESUPUESTO aprobó dos dictámenes que permitirán al Estado asumir nuevas deudas por miles de millones de soles y dólares. Mientras el Gobierno de Fujimori defiende las cifras, quedan pendientes las explicaciones sobre el destino y la ejecución de los recursos públicos.

La Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso, presidida por el fujimorista José Arista, aprobó por mayoría los dictámenes de las leyes de Endeudamiento y Equilibrio Financiero para el 2027, abriendo paso a nuevas operaciones de deuda pública. La primera iniciativa, respaldada con 23 votos a favor y 12 abstenciones, autoriza al Estado a contratar endeudamiento por hasta 2,800 millones de dólares y 19,183 millones de soles. Aunque el Ejecutivo asegura que estos recursos financiarán proyectos de transporte, justicia, saneamiento y salud, resulta indispensable conocer qué obras recibirán los fondos y bajo qué mecanismos se fiscalizará su utilización.

Durante la sesión, el ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, expresó su conformidad con las propuestas, mientras



Arista destacó que el 67.2 % del endeudamiento se realizará mediante bonos en moneda nacional. El dictamen contempla, además, la emisión de bonos soberanos por hasta 17,221 millones de soles. Sin embargo, más allá de los argumentos oficiales sobre sostenibilidad fiscal, el debate debe abordar el costo futuro de estas obligaciones y su impacto sobre los recursos que necesitarán los próximos gobiernos para atender las demandas de la población.

La comisión también aprobó, con 25 votos a favor y 10 abstenciones, la Ley de Equilibrio Financiero, que contempla ingresos y gastos por 266,506 millones de soles. Según la propuesta, el 90.8 % del presupuesto será financiado con ingresos fiscales y el 9.2 % mediante endeudamiento. El Gobierno destaca que el Foncomún aumentará 59.2 % y los recursos del canon y sobrecanon crecerán 27.4 %. No obstante, estos incrementos deberán traducirse en obras y servicios efectivos para las regiones, pues mayores asignaciones presupuestales no garantizan por sí solas una mejor atención de las necesidades ciudadanas.

Entretanto, el proyecto de Presupuesto Público 2027, que asciende a 266,506 millones de soles, apenas representa un incremento nominal de 3.5 % respecto al presente año, una variación cuyo alcance real dependerá de la inflación y de las prioridades de gasto. De ese total, 166,613 millones corresponderán al Gobierno nacional, mientras los gobiernos regionales recibirán 58,672 millones y los locales 41,222 millones. El debate continuará este martes 3 de noviembre, cuando el Congreso deberá examinar las disposiciones todavía pendientes y exigir al Ejecutivo que explique cómo distribuirá los recursos para responder a las necesidades de salud, educación, seguridad e infraestructura.



OPINIÓN

OSIEL FERNÁNDEZ DÍAZ
Director de Agronegocios de la Cámara de Comercio Chancay World

Desarrollo económico local: el gran desafío de los alcaldes y gobernadores electos

El desarrollo económico local constituye uno de los mayores desafíos de las autoridades regionales y municipales electas. Sin embargo, en muchos territorios, la gestión pública continúa concentrando sus esfuerzos en la ejecución de obras y el cumplimiento de metas presupuestales, dejando en segundo plano una tarea fundamental: generar oportunidades económicas sostenibles para la población.

Esta situación evidencia una problemática estructural: la limitada articulación entre el Estado, la empresa, la academia y la comunidad, actores que, pese a compartir un mismo territorio, frecuentemente trabajan de manera aislada. Como consecuencia, las potencialidades productivas permanecen desaprovechadas, las capacidades empresariales son insuficientes, las inversiones no logran multiplicar sus impactos y las brechas económicas y sociales persisten, especialmente en las zonas rurales.

El reto de alcaldes y gobernadores no consiste únicamente en construir infraestructura, sino en transformar sus jurisdicciones en espacios capaces de generar empleo, incrementar ingresos, fortalecer la productividad y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

UNA PROPUESTA: CONSTRUIR UN ECOSISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO

La solución exige un cambio de paradigma en la gestión pública: pasar de una administración centrada en el gasto y las obras a una gestión estratégica orientada al desarrollo económico territorial.

Para ello, resulta indispensable institucionalizar un modelo de gobernanza colaborativa que articule cuatro componentes estratégicos: el Estado, como líder, planificador y facilitador de inversiones; la empresa, como generadora de producción, empleo y valor agregado; la academia, como promotora de conocimiento, innovación y formación de capital humano; y la comunidad, como protagonista del desarrollo, identificando necesidades, aportando capacidades y ejerciendo vigilancia ciudadana.

Los consejos regionales y municipales pueden establecer, mediante ordenanzas, mecanismos de articulación interinstitucional, mientras que alcaldes y gobernadores deben incorporar esta prioridad en sus planes de gestión. La gerencia de desarrollo económico, por su parte, debe asumir la responsabilidad de ejecutar y coordinar las acciones necesarias.

Este enfoque permitirá aprovechar las potencialidades productivas de cada territorio, fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de la población, movilizar inversiones públicas y privadas y convertir el presupuesto público en un instrumento de apalancamiento económico. Asimismo, contribuirá a que los beneficios del crecimiento alcancen efectivamente a pequeños productores, emprendedores, jóvenes, mujeres y comunidades rurales.

Reflexión: Gobernar un territorio significa mucho más que administrar recursos: significa crear las condiciones para que su población pueda prosperar. Las autoridades que comprendan este desafío tendrán la oportunidad de trascender sus periodos de gestión y contribuir a construir territorios competitivos, inclusivos y sostenibles.



HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

¡Trabajadores de Indoamérica: vasallos o creadores de un mundo nuevo!

El investigador de temas sociales y en particular en la participación de los trabajadores organizados en sus gremios y desde las bases, en la construcción de un mundo nuevo con pan y libertad, Manuel Fernández Vega, emitió análisis parte del libro que está preparando. Leamos.

-La defensa de los intereses de los trabajadores manuales e intelectuales de Indoamérica es la tarea de los tiempos que se avecinan. Los pueblos de México, Brasil, Argentina deben tomar la iniciativa. Organizados en sus gremios y sindicatos, deben iniciar acciones conjuntas, coordinadas, para la defensa de sus intereses.

- Brasil, México y Argentina con su economía y población imprimen el ritmo a los demás países de Indoamérica. Ellos representan alrededor de 400 millones de habitantes (Indoamérica tiene 650 millones de habitantes) y expresan el 75 % del PBI de Indoamérica. Los trabajadores del Perú están geográficamente ubicados en una zona estratégica.

-Perú colinda con 5 países de Sudamérica, también debería liderar una organización para la defensa de los intereses de las clases productoras de esa región.

-La democracia electoral es insuficiente. La funcional que considera la participación activa, combativa y creadora de los trabajadores, una opción alternativa al fracaso de clases dirigentes vendepatria y claudicantes.

-Bajo este contexto, una de las tareas más importantes es iniciar el proceso de unir a los pueblos al sur de Río Grande para presentarnos en un bloque unificado frente al intento de hegemonizar el nuevo reparto del mundo entre las potencias.

-El mundo reconoce en los pueblos-continentes a interlocutores válidos amalgamados por los intereses de las clases productoras y con un designio de unidad continental y para hablar, de igual a igual, con las demás potencias.

-Indoamérica se encuentra en una encrucijada y



son los trabajadores políticamente organizados los que tienen la palabra: vasallos de cualquier vencedor o creadores de un mundo nuevo. Tal es la disyuntiva.

-La segunda vuelta electoral en Brasil dio el triunfo al Partido de los Trabajadores del candidato Luiz Inacio Lula da Silva. Cuatro millones de votantes le dieron ventaja a Lula da Silva sobre su contrincante de extrema derecha Flavio Bolsonaro, 64.256.232 votos (+4.430.191de votos a favor de Lula) para Lula y 59.826.041 votos para el Senador Flavio Bolsonaro.

-Estos resultados en medio de una desembozada campaña intervencionista de la administración Trump, que esperaba sumar para su política exterior a Brasil en el llamado Escudo de (Norte) América, expresión del colonialismo mental que domina en los gobiernos de extrema derecha, ha sufrido también una derrota.

-Desde el año 2000 Indoamérica ha mostrado fluctuaciones entre gobiernos populistas y gobiernos de derecha.

-Esas fluctuaciones se deben a que ninguno de los gobiernos ha podido resolver los problemas fundamentales del desarrollo nacional. Antes bien, todo lo que prometieron lo olvidaron, aumentaron las deudas externas y promovieron robos millonarios que justicias lerdas y aparatos cómplices, no sancionaron ni por asomo.

-Los gobiernos populistas han intentado ponerse a la cabeza de la nación para resolver los problemas que la historia nos ha planteado. Moviéndose dentro de la estructura de un Estado burocrático, se ha rendido supersticiosamente a ese aparato, dejándolo intacto.

-Esa es la explicación de las fluctuaciones que surgen en los resultados electorales, donde las clases medias en su mayoría, han otorgado su voto a los partidos de la derecha.

-El panorama electoral en Indoamérica se presenta muy volátil. Los gobiernos de extrema derecha en Chile, Argentina, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia no la tienen nada fácil. Asumieron su mandato con votaciones muy ajustadas que en pocos meses se desprestigiaron tal como lo mostraron las encuestas.

-Las protestas populares están haciendo sentir sus necesidades más urgentes y no resueltas. Las políticas de sobreendeudamiento a la que acuden los gobiernos de derecha están colocando en situación crítica a la balanza de pagos de sus respectivos países.

-El desempleo y el masivo sub-empleo explica las masivas protestas populares. El reelecto presidente Lula va a asumir su cuarto mandato con un Parlamento de mayoría derechista.

-En el campo internacional estamos asistiendo a una fase de transición que en un horizonte cercano apunta a un nuevo reparto de las zonas de influencia entre las potencias económicas.

-Un mundo multipolar va a ser su consecuencia. Indoamérica no puede desligarse de lo que sucede internacionalmente y nuestros países aislados no pueden desligarse de lo que sucede en nuestro continente indoamericano.

-Las potencias imperialistas han puesto sus ojos sobre Indoamérica. Mientras siga existiendo ese Estado burocrático, el peligro de la extrema derecha y las hegemonías imperialistas continuarán representando un peligro latente.

-No se trata de abolir las instituciones representativas, sino de darles un nuevo contenido, un Estado donde estén representados los millones de trabajadores, formales e informales, los pequeños-productores del campo y la ciudad, de abajo a arriba, en los municipios, regiones y Asambleas nacionales, es la única garantía de realizar la democratización de la economía en Indoamérica.

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura– ANIN (Sujeto Activo), con domicilio legal en Av. República de Chile N° 350, Urb. Santa Beatriz, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creada mediante Ley Nº 31841, tiene bajo su cargo la formulación ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre las áreas afectadas por la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de protección frente a inundaciones en el Centro Poblado de San Damián, distrito de Coris, provincia de Aija, departamento de Ancash", con CUI 2505100", se ha identificado al ocupante, que a continuación se detalla:

ÍTEM	DIQUE	CÓDIGO	OCUPANTE	DNI/RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN DAMIAN, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH					PARTIDA REGISTRAL - REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ, SEDE REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ	ÁREA M2
					SECTOR	DISTRITO	DENOMINACIÓN / REFERENCIA DE LA UBICACIÓN	COORDENADAS UTM ZONA 17S			
								WGS84 ESTE (X)	WGS84 NORTE(Y)		
1	**DIQUE** 05 SECTOR SAN DAMIÁN	2505100-HUAR-P5R-08	DARIA BENIGNA YAURI HUARANGA	31764358	SAN DAMIÁN	CORIS	A 0.544 KM APROX. SURESTE DEL CENTRO POBLADO SAN DAMIAN, MARGEN DERECHA DEL RIO AIJA	196608.2449	8905768.6526	02105143 02266760 07110038	9,609.16

Asimismo, se comunica que todo aquel tercero interesado en cuestionar el reconocimiento de las mejoras a favor del ocupante señalado en el cuadro precedente, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de diez (05) días hábiles contados a partir de la publicación, podrán apersonarse al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado, o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual – ANIN: https://sso.anin.gob.pe/login

Lima, noviembre de 2026

DIRECCIÓN DE GESTION PREDIAL



MANUEL
PAZ Y MIÑO

¿Existen los milagros?



Cada mes de octubre, la procesión católica de la venerada imagen del Señor de los Milagros, un Cristo crucificado, recorre la ciudad de Lima, la capital del Perú, seguida por miles de personas con la esperanza de que les cumpla sus más caros deseos en relación a la salud, el dinero y el amor, incrementándose así los desvíos y la congestión vehicular durante las cinco fechas tradicionales en que se realiza durante el mes de octubre incluyendo el 10. de noviembre. Tal procesión se repite con réplicas de la imagen en muchos distritos de la capital y del interior del país, aún en escuelas públicas, y en dondequiera que haya colonias de peruanos en el extranjero, los hay en los cinco continentes, aunque con menos gente que en Lima, pero llegando incluso a haberlas hasta en más de 250 ciudades.

Esta tradición religiosa se inició en 1655 debido a un terremoto que dejó más de 10 mil muertos y derribó casas y templos de Lima y la ciudad vecina del Callao, pero no la pared de adobe donde estaba pintada la imagen original del Cristo crucificado cuya copia es sacada en procesión.

Lo más sensato sería que estas procesiones se realicen en fechas y horas no laborales para no perjudicar a quienes necesitan transitar por el centro de Lima para ir a trabajar, estudiar o regresar a su hogar. Las autoridades civiles tendrían que ponerse de acuerdo con las eclesiásticas. Eso sí sería un "milagro".

Como en otros países, también hay otros íconos religiosos nacionales a los cuales rogar por un milagro como, por ejemplo, Santa Rosa y San Martín de Porres, la Beatita de Humay, Sarita Colonia.

Pero, ¿qué son, desde cuándo y por qué se cree en milagros? En los albores de la humanidad, ésta creía que lo que sucedía en el mundo material y natural era debido a la influencia de seres poderosos a los cuales nadie vio y por eso se les consideraba espirituales e incorpóreos. Es decir, cuando hace su aparición el ser humano, éste buscó explicar los diversos fenómenos naturales y sociales en base a la intervención de fuerzas invisibles, pero con poder de producirlos y controlarlos: seres sobrenaturales y/o divinos. Así, el hombre adjudicaba a los espíritus de la naturaleza o los dioses la ocurrencia de desastres naturales, enfermedades o invasiones enemigas. Ellos manejaban el Destino.

Conforme evolucionó el conocimiento humano se llegó a entender mejor—gracias a la razón y la ciencia—el modo en cómo funcionaba el mundo y la sociedad, haciendo que el ámbito de lo divino fuera relegándose más y más. Pero la verdad es que tal conocimiento no ha sido homogéneo para todos y de esa forma para los miembros de las llamadas culturas primitivas o primarias, observar una foto, un video o un avión volando podrían interpretarlos como portentos milagrosos o extraordinarios.

Inclusive no solamente en el mundo subdesarrollado sino también en el súper industrializado se puede escuchar decir: "se salvó de morir ahogado de milagro", "de milagro aprobó el curso", "de milagro no le atropelló el carro", etc. Claro que muchas veces se quiere decir con estas frases simplemente que por poco alguien muere por ahogamiento, de casualidad o apenas alguien, sin haberse preparado, no reprobó un examen o alguien se salvó de ser atropellado por un auto.

Y, por supuesto, se habla alegóricamente al decir: "el milagro de la vida" en relación al nacimiento de un o una bebé, o "los milagros de la ciencia" cuando se habla de los grandes y recientes avances científicos, especialmente en el campo de la medicina.

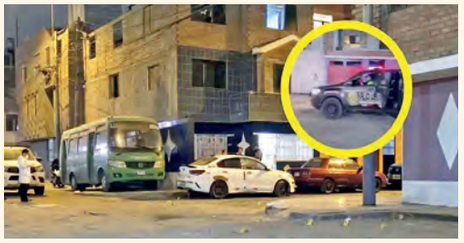
Entonces, ¿qué es el milagro? Como hemos visto y según el Diccionario de la Lengua Española de la RAE (Real Academia Española), milagro es, por un lado, un hecho no explicable por las leyes naturales y que se atribuye a intervención sobrenatural de origen divino, y, por otro, suceso o cosa rara, extraordinaria y maravillosa.

En consecuencia, para los fines del presente artículo nos interesa el milagro, definido éste clásica y comúnmente como la intervención extraordinaria de una diviniad en el mundo y en la vida humana aún en contra de las leyes naturales y de lo posible.

Así, muchos han creído por fe que se producía un milagro o un suceso extraordinario por la intervención no solo de un dios sino también de uno de sus intermediarios o enviados. Como es evidente, lo milagroso se entendía y creía en un contexto religioso donde se asumía, por fe, la intervención divina en el mundo (según el teísmo, pero no para el deísmo donde el dios que creó el mejor de los mundos, el más perfecto posible ya no tiene necesidad de intervenir en él). Incluso hoy, dentro de las llamadas religiones ovnilógicas o ufológicas, hay quienes creen en milagros producidos por extraterrestres como respuesta de pedidos desesperados de algunos terrícolas.

En consecuencia, se habla de curas milagrosas de enfermedades comunes, graves o mortales, como la remisión de tumores cancerosos, la supervivencia increíble ante situaciones extremadamente peligrosas para la vida, como la caída de una persona desde una gran altura sin equipo alguno o dentro de un avión en picada, o la transformación radical de la conducta de una persona que ha dejado una adicción o mala costumbre a la cual estaba esclavizada por muchos años, por ejemplo.

Pero la interpretación de que una divinidad cura, salva o ayuda de vez en cuando a alguien o a muchos que se lo piden puede tener una explicación más terráquea, natural y simple como veremos en próximos artículos si la divinidad, las circunstancias y el editor lo permiten.



EN EL CALLAO

Ataque deja un muerto y cuatro heridos

Una noche de terror se vivió en la urbanización Ramón Castilla, en el Callao, luego de que un violento ataque armado dejara un fallecido y cuatro heridos. El atentado ocurrió la noche del domingo 1 de noviembre, cuando cinco personas fueron baleadas por un sujeto que abrió fuego desde un automóvil en movimiento.

El hecho se registró en el jirón Chota, a pocos metros de la avenida Néstor Gambetta. Según información preliminar, las víctimas permanecían reunidas en una esquina, compartiendo una bebida, cuando fueron sorprendidas por los ocupantes de un vehículo.

De pronto, uno de los sujetos sacó un arma y disparó directamente contra el grupo, desatando una ráfaga de balas que dejó a los cinco presentes gravemente heridos.

DE VILLA EL SALVADOR

Detonan explosivo en casa de virtual alcalde



Un artefacto explosivo detonó en la fachada de la vivienda de Marcelino Huamán Cano, virtual alcalde electo del distrito de Villa El Salvador.

El atentado ocurrió la noche del último domingo y quedó registrado exactamente en las cámaras de seguridad del inmueble. En las imágenes se observa un hombre encapuchado, quien se acerca al portón de la cochera, enciende lo que sería un petardo y lo arroja contra la propiedad. Segundos después, huye con rumbo desconocido.

Emergencia en el INEN

PACIENTES ONCOLÓGICOS en estado crítico son atendidos en sillas de ruedas y camillas improvisadas. Faltan especialistas y 43 dispositivos médicos, mientras el traslado inadecuado de residuos biocontaminados amenaza con provocar infecciones.

La atención de pacientes con cáncer en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) enfrenta graves deficiencias. La Contraloría General de la República alertó sobre el hacinamiento en el área de emergencia, la falta de médicos especialistas y la carencia de 43 dispositivos médicos indispensables para realizar procedimientos.

Según el Informe de Visita de Control n.° 023-2026-OCI/3757-SCC, del 1 al 12 de octubre de 2026, se encontró a pacientes atendidos en sillas de ruedas instaladas en los pasadizos y en camillas temporales ubicadas



junto a los servicios de radioterapia y radiodiagnóstico.

La Contraloría atribuyó el hacinamiento al incremento de la demanda de atención y a la falta de camas en los departamentos de medicina oncológica y cirugía. Esta situación prolonga la permanencia de los pacientes en emergencia, incluso cuando deberían ser trasladados a otros servicios.

Otra grave deficiencia es la falta de 43 dispositivos médicos necesarios para procedimientos mínimamente invasivos, como nefrostomías, drenajes biliares y drenajes percutáneos.

Ante esta carencia, los pacientes y sus familiares deben adquirir estos dispositivos por cuenta propia, pese a contar con cobertura del Seguro Integral de Salud (SIS).

RESIDUOS BIOCONTAMINADOS

La inspección también detectó deficiencias en el manejo de residuos sólidos biocontaminados. El personal de limpieza traslada manualmente las bolsas desde el almacenamiento primario hasta el punto de acopio intermedio, utilizando los mismos pasadizos por donde circulan pacientes y trabajadores de salud.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE INMUEBLES NO INSCRITOS CON POSESION POR MAS DE 10 AÑOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos Nº 1203, distrito, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba-Cutervo- Santo Domingo de la Capilla – Chiple", declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30025, se ha identificado a los posesionarios que a continuación se detallan:

CODIGO DE PREDIO	SUJETO PASIVO	DNI N°	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL - SEDE - OFICINA REGISTRAL	PROGRESIVAS		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO KM.	FINAL KM.					
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02145	MARTINA ROJAS VASQUEZ	27270307	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	56+011	56+026	IZQUIERDO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02146	MARTINA ROJAS VASQUEZ	27270307	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	56+173 56+157	56+210 56+168	DERECHO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02149	ADRIANA BARBOZA LEON	80357963	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	56+505	56+553	DERECHO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02163	SEGUNDO JUAN GOICOCHEA MONDRAGON	27286445	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	57+074	57+078	IZQUIERDO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02221	SEGUNDO ABELARDO VASQUEZ DÍAZ	27284764	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	61+501	61+526	DERECHO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02223	PABLO BENAVIDES ALTAMIRANO MARIA NATIVIDAD BURGA RAMOS	27271317 27270984	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	61+525	61+560	DERECHO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02225	ANITA ALTAMIRANO BERNAL	27284494	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	61+592	61+625	DERECHO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02226	LUIS RAFAEL PINEDO	27284407	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	61+625	61+636	DERECHO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02227	OCTAVIO QUISPE PINEDO	27270846	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	61+636	61+645	DERECHO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02202	EDELMIRO RODRIGUEZ RAFAEL	27270107	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	60+650	60+668	-	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060601-PR-02094	ANILO ALTAMIRANO BENAVIDES	27282873	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	39+330	39+340	DERECHO	-	CUTERVO	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02176	EDELMIRA TIRADO QUISPE	43789690	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	59+072	59+085	DERECHO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02242	MARIA MELBA DAVILA GOICOCHEA	27284970	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	62+710	62+721	DERECHO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
VIAL-LSNT2-ST01-060612-PR-02173	LUCILA RODRIGUEZ RAFAEL CLEMENTE BUSTAMANTE QUISPE	45715608 27271481	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	58+995	59+040	IZQUIERDO	-	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA

Asimismo, se comunica que todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el procedimiento de adquisición, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la última publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

Eva Ayllón conquistó Nueva Jersey

ANTE UN PRUDENTIAL HALL completamente lleno, la intérprete peruana protagonizó una noche de emoción y orgullo nacional junto a Daniela Darcourt. La música criolla resonó en uno de los escenarios más importantes de Nueva Jersey, donde Eva recordó sus primeras presentaciones en el Carnegie Hall y reafirmó su compromiso de llevar la cultura peruana al mundo.



La música peruana volvió a conquistar un gran escenario internacional. Eva Ayllón ofreció una memorable serenata por el Día de la Canción Criolla en el Centro de Artes Escénicas de Nueva Jersey (NJPAC), en Newark, ante un Prudential Hall completamente abarrotado. Acompañada por Daniela Darcourt como invitada especial, la reconocida intérprete convirtió la noche en una celebración de identidad, tradición y orgullo nacional.

«Haber llegado con mi música, con la música del Perú, con los recuerdos del Perú, me ha hecho sentir muy emocionada», expresó Eva al recordar la respuesta del público, que acompañó sus canciones y convirtió el concierto en una experiencia colectiva.

El Prudential Hall, con capacidad para más de 2.800 espectadores, impresionó a la cantante tanto por su infraestructura como por su acústica y profesionalismo. «Me he sentido en un lugar de mucho respeto», comentó.

DANIELA DARCOURT APORTÓ JUVENTUD Y ENERGÍA

El espectáculo comenzó con «Andar andar» y «Cuando llora mi guitarra», para dar paso a un recorrido por clásicos y homenajes a Carmencita Lara y Lucha Reyes. Uno de los momentos más especiales llegó con «Fina estampa», de Chabuca Granda, interpretada inicialmente a capela por Eva, a cuya voz se sumó Daniela Darcourt antes de la incorporación de los músicos.

La aparición de Daniela provocó una «algarabía total», según Eva, quien destacó la complicidad artística entre ambas.

El repertorio también rindió homenaje a Los Kipus, agrupación vinculada a los inicios musicales de Eva, e incluyó temas como «Mal paso», «Señor mentira», «Hoy» y «Toro mata». La transición del vals a la salsa llegó con «Cuando llegue la hora» y «Cariño bonito», mientras que «Enamorada de estar aquí» quedó reservada para el bis.

UNA GIRA MARCADA POR EL ORGULLO PERUANO

Desde el 9 de octubre, Eva ha recorrido Tampa, Davie, Miami, Houston, Dallas, Phoenix, Anaheim, San Diego, Indianápolis, Chicago, Nueva York y Newark. La gira continúa este 31 de octubre en Enigma Delaware, en Wilmington, y concluirá el 1 de noviembre en The Howard Theatre de Washington D. C.

Pese al desgaste de los viajes y conciertos consecutivos, la cantante aseguró que mantiene intacto su entusiasmo y agradeció el compromiso de sus músicos. «Cada día es un regalo más», expresó.

LATIN GRAMMY

El 12 de noviembre, Eva conocerá el resultado de su nominación al Latin Grammy en la categoría Mejor Álbum Folclórico por Concierto de Gala (Desde el Gran Teatro Nacional) (Versión Eva) [Live]. En 2019 recibió el Premio a la Excelencia Musical.

Finalmente, la artista regresará a Lima para despedir el año con dos funciones de «Con guitarra y cajón», programadas para el 17 y 18 de diciembre en el Centro de Convenciones Bianca de Barranco. Las entradas están disponibles en Ticketmaster.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

La instantaneidad de los genios

Existe una asombrosa capacidad de crear que se saltea todas las formas lógicas de producir arte o cultura, sin pasar por estudios previos o por procesos de aprendizaje que tardarían meses o años. Este don de producir por "generación espontánea" es una cualidad de muchos genios. Veamos algunos.

Mozart compuso, en 34 años de vida, más de 800 obras. Era tan rápido y acertado que una vez le escribió a su hermana: "Mientras iba anotando el preludio iba componiendo la fuga".

Arthur Rimbaud escribió prácticamente en la adolescencia "Una temporada en el infierno", hecho que marcaría a los simbolistas franceses, uno de los cuales, Paul Verlaine, tendría una relación tormentosa con el poeta-niño.

Dostoyevski para cumplir con un contrato y evitar perder los derechos de sus obras ante un editor leonino, dictó la novela "El Jugador" a una joven mecanógrafa (quien luego se convertiría en su esposa) en menos de veintiséis días.

También Anthony Burgess motivado por la necesidad económica tras un diagnóstico médico erróneo que le pronosticaba poco tiempo de vida, escribió "La Naranja Mecánica" en solo tres semanas. Y Stephen King solo tardó siete días en redactar bajo el seudónimo de Richard Bachman, la novela "El Fugitivo".

Se cuenta que Alejandro Dumas escribió "El caballero de la Maison-Rouge", una novela histórica, en tan solo tres días. Y Stevenson escribió "El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde" en 48 horas, sumergido en las drogas.

Dicen que Kafka escribió el primer manuscrito de "El Proceso" en dos meses, lo tiró todo a la basura y reescribió el libro en una sola noche.

Faulkner produjo "Mientras agonizo" en seis semanas, escribiendo de medianoche a las 4 de la mañana mientras trabajaba en una planta de energía. No cambió ni una palabra y está obra está considerada una de las mejores del siglo XX.

Kerouac escribió el primer borrador de "En el camino" en tres semanas. También escribió "Los subterráneos" en tres días. Y Goethe escribió "Werther" en un mes.

Cuando Guayasamin vino al Perú en 1997 pude preguntarle en cuánto tiempo había pintado ese enorme mural de 360 metros cuadrados llamado Imagen de la patria. Y me respondió: en ocho meses.

También es cierto que a Carlos Fuentes le costó 15 años escribir su fabulosa y extensa novela "Terra Nostra"; mientras que García Márquez escribiría "Cien años de soledad" en un año y medio.

De los compromisos a la acción: Taiwán y el mundo, unidos para encontrar soluciones al cambio climático

PENG CHI-MING

Ministro de Medio Ambiente - Octubre de 2026

MOVILIZAR LA ACCIÓN GLOBAL PARA ACELERAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CLIMÁTICOS

En 2026, el calor extremo siguió azotando el planeta, y se registraron temperaturas históricamente altas en muchas regiones. Europa Occidental vivió el mes de junio más caluroso desde que se tienen registros. Estas temperaturas agravaron las sequías y los incendios forestales, además de ejercer presión sobre los recursos hídricos. Todo ello afectó a la salud pública, al suministro energético y a la actividad económica. Taiwán, por su parte, también se ha enfrentado a riesgos climáticos como el calor extremo, las lluvias torrenciales y los tifones. El cambio climático se ha convertido en un desafío compartido con profundas implicaciones para la estabilidad social, el desarrollo industrial y la resiliencia nacional.

En este contexto, la gobernanza climática mundial está avanzando desde la mera formulación de objetivos y compromisos hasta la adopción de medidas concretas. En la COP31 de este año, los participantes pondrán el énfasis en los principios de diálogo, consenso y acción con el fin de transformar los compromisos en resultados precisos y cuantificables. Aunque Taiwán no es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), continúa trabajando en la gobernanza climática bajo el espíritu del Acuerdo de París. Tras haber presentado en 2025 sus contribuciones determinadas a nivel nacional para 2035, Taiwán está traduciendo ahora sus objetivos de reducción de emisiones en acciones por diversos organismos gubernamentales para lograr una transición industrial ecológica, la circulación de recursos, la adaptación al clima y una transición justa. Asimismo, está colaborando con socios internacionales para desarrollar soluciones prácticas.

ALINEACIÓN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES Y REDUCCIÓN EFECTIVA DE EMISIONES MEDIANTE UNA GOBERNANZA TRANSPARENTE

El artículo 4 del Acuerdo de París insta a las partes a reforzar progresivamente sus planes de mitigación y a cumplir con sus contribuciones determinadas a nivel nacional. El marco de transparencia reforzado establecido en el artículo 13 exige información consistente y cuantificable para evaluar el progreso en las acciones climáticas. En consonancia con estas normas internacionales, Taiwán ha aprobado formalmente este año la tercera fase de sus programas de acción para la reducción de gases de efecto invernadero en seis sectores, abarcando el periodo 2026-2030. Estos programas abarcan los sectores de energía, industria manufacturera, edificación residencial y comercial, transporte, agricultura y medio ambiente, e incluyen 20 planes de acción de mitigación emblemáticos, objetivos anuales de reducción de emisiones y 63 indicadores de desempeño. Asimismo, integran los objetivos nacionales de mitigación en las políticas sectoriales y permiten realizar un seguimiento y evaluaciones anuales. El inventario nacional de gases de efecto invernadero más reciente de Taiwán muestra que en 2024 las emisiones netas de estos gases se situaron un 6,59 % por debajo de los niveles de 2005, registrando un descenso por tercer año consecutivo. Durante ese mismo periodo, el PIB real siguió creciendo, mientras que la intensidad de las emisiones de dióxido de carbono disminuyó un 48,59 %. Esto indica un desacoplamiento gradual entre el crecimiento económico y las emisiones de carbono.

En lo que respecta a la transparencia, Taiwán sigue los marcos recomendados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París. Y publica periódicamente documentos pertinentes —incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional, los informes bienales de transparencia y los informes de inventario nacional— en consonancia con las prácticas internacionales. Mediante trayectorias de mitigación claras, acciones sectoriales e información transparente, Taiwán seguirá evaluando sus avances y transformando sus compromisos climáticos en resultados medibles y cuantificables.

AVANZAR HACIA LAS CERO EMISIONES NETAS Y A LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PARA POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL DURANTE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Para acelerar la transición industrial ecológica, Taiwán comenzó a aplicar este año un gravamen sobre el carbono, como parte de su esfuerzo para convertir la tarificación del carbono en un instrumento político clave para la descarbonización de la industria. El sistema de recaudación está vinculado a planes de reducción voluntarios y a tarifas preferenciales que incentiven a las empresas a integrar la reducción de emisiones en sus decisiones operativas y de inversión. En su primer año de aplicación, este gravamen ha generado hasta la fecha ingresos por valor de 4.970 millones de nuevos dólares taiwaneses (NT$), que se destinan al Fondo de Gestión de Gases de Efecto Invernadero, un fondo dedicado a la reducción de dichos gases y a los esfuerzos de adaptación al cambio climático. Este fondo ofrece garantías crediticias y subsidios de intereses con el fin de optimizar las operaciones. Asimismo, se ha promulgado el Reglamento sobre Subvenciones para Tecnologías de Reducción de Gases de Efecto Invernadero y Adaptación al Cambio Climático, con el objetivo de respaldar tanto las tecnologías de reducción como las medidas de adaptación. Mediante diversos instrumentos tales como subvenciones, financiación y reparto de riesgos, el marco normativo de Taiwán facilitará la entrada de mayor capital privado para apoyar la transición hacia cero emisiones netas.

En la siguiente etapa, se desarrollará progresivamente un sistema de "tope y comercio" (cap-and-trade), denominado Sistema de Comercio de Emisiones de Taiwán (TW-ETS, siglas en inglés). Este mecanismo permitirá avanzar hacia un marco diversificado de tarificación del carbono en el que el gravamen sobre el carbono y el sistema de comercio de emisiones operen en paralelo. Recientemente, el Reino Unido ha reconocido el gravamen sobre el carbono de Taiwán como un sistema de fijación de precios del carbono válido dentro de su Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono. Esto permitirá que determinados productos taiwaneses puedan beneficiarse de deducciones en el precio del carbono conforme a la normativa vigente, lo que constituye un paso importante para vincular el marco taiwanés de tarificación del carbono con los sistemas internacionales.

La transición industrial hacia cero emisiones netas debe ir más allá de la gestión de la energía y el carbono, abarcando también la forma en que se utilizan los recursos. Este año, Taiwán ha completado las enmiendas a la Ley de Promoción de la Circulación de Recursos y a la Ley de Gestión de Residuos, reorientando los esfuerzos de gestión desde el tratamiento "al final de la cadena" (end-of-pipe) hacia una gobernanza que abarca todo el ciclo de vida del producto. El gobierno ha identificado ocho ámbitos clave de la economía circular: alimentación, plásticos, textiles, salud, construcción, electrónica, recursos inorgánicos e industrias circulares. Actualmente, existen 69 empresas que cotizan en bolsa en el sector de la economía circular, las cuales generan en total más de un billón de nuevos dólares taiwaneses (NT$) en ingresos anuales. Esto demuestra que la economía circular está cobrando forma progresivamente como una industria verde a gran escala. Taiwán sigue promoviendo los pasaportes digitales de productos, la reducción de plásticos en origen y su reutilización. Mediante la legislación, la colaboración industrial y la innovación digital, Taiwán aspira a acelerar la circulación de recursos y al objetivo de «cero residuos» reduciendo su dependencia de recursos vírgenes y su carga de carbono. Esto fortalecerá la seguridad de los recursos, la resiliencia de la cadena de suministro y la competitividad verde.



FORTALECER LA RESILIENCIA CLIMÁTICA E INTEGRAR LA ADAPTACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y LA VIDA COTIDIANA

El artículo 7 del Acuerdo de París establece un objetivo global para mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático. En la COP30, los participantes adoptaron los Indicadores de Adaptación de Belém para impulsar el Objetivo Global de Adaptación hacia acciones medibles y cuantificables. Taiwán continúa alineándose con los esfuerzos internacionales de adaptación mediante la integración de evaluaciones de riesgos climáticos en la gobernanza nacional y local, y reforzando la resiliencia frente a fenómenos climáticos como el calor extremo y las lluvias torrenciales.

Ante el creciente riesgo que supone el calor, Taiwán ha utilizado este año un escenario de calor extremo de 40 °C para impulsar estrategias de adaptación interministeriales, reforzando la preparación y la coordinación en ámbitos como la salud pública, la energía, el transporte, la seguridad laboral y el apoyo a grupos vulnerables. Asimismo, por iniciativa del presidente Lai Ching-te, Taiwán ha creado el Comité Nacional de Promoción de Bosques Urbanos para impulsar el Programa Nacional de Cubierta Arbórea. Esta iniciativa convierte la silvicultura urbana en un elemento de la infraestructura nacional de resiliencia, integrando tecnologías como la teledetección LiDIAR, la tecnología de gemelos digitales en 3D y los datos de microclima para identificar con precisión los puntos de calor y las carencias de sombra; de este modo, se crea una red verde terrestre resiliente que equilibra la adaptación climática con la salud pública. Taiwán redactará una ley sobre bosques urbanos que fomentará la certificación profesional en protección arbórea, promoviendo la circularidad de la madera mediante su aprovechamiento de alto valor. Canalizando los recursos corporativos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) y la participación comunitaria, Taiwán pondrá en marcha zonas piloto locales, aprovechando la experiencia del sector privado y las tecnologías emergentes para reforzar la resiliencia urbana frente a fenómenos climáticos extremos y desastres naturales.

LOGRAR UNA TRANSICIÓN JUSTA Y MOVILIZAR A LA SOCIEDAD HACIA LAS CERO EMISIONES NETAS

El preámbulo del Acuerdo de París subraya la necesidad de tener en cuenta los imperativos de una transición justa para la fuerza laboral, así como la creación de trabajo digno y de calidad. En los últimos años, la CMNUCC ha impulsado debates sobre las dimensiones energéticas, industriales, laborales y sociales de la transición. En la COP30, los participantes avanzaron en mecanismos relacionados con una transición justa, fortaleciendo la cooperación internacional, la asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos, de modo que las necesidades y oportunidades de desarrollo de los distintos grupos puedan abordarse durante la transición hacia las cero emisiones netas.

Taiwán ha convertido el principio de «no dejar a nadie atrás» en un eje central de su transición hacia las cero emisiones netas, y ha establecido una base de gobernanza que aborda la transición justa a través de la Ley de Respuesta al Cambio Climático. Para materializar una transición justa mientras se aplican políticas de reducción de carbono, Taiwán está llevando a cabo este año consultas con las partes interesadas en seis sectores clave: energía, industria manufacturera, edificaciones residenciales y comerciales, transporte, agricultura y medio ambiente. Al recopilar una amplia gama de opiniones públicas y lograr que cada sector revise y responda a estas aportaciones, se está mejorando la colaboración interministerial. Posteriormente, Taiwán sintetizará políticas sectoriales con el fin de elaborar un plan de acción nacional para una transición justa, estableciendo un marco normativo nacional para tal transición y garantizando que la participación social siga siendo un componente vital en la planificación y ejecución de las políticas de cero emisiones netas. Este año, Taiwán ha utilizado el Fondo de Gestión de Gases de Efecto Invernadero para integrar capacidades intersectoriales y brindar apoyo a los trabajadores, las industrias, las regiones y los grupos afectados por la transición. Esto contribuirá a impulsar el desarrollo de talento para empleos verdes, la transición hacia una economía baja en carbono en las pequeñas y medianas empresas, el apoyo a grupos vulnerables, la participación local y la gobernanza de la transición.

FORTALECER LAS ALIANZAS GLOBALES PARA MOLDEAR CONJUNTAMENTE SOLUCIONES CLIMÁTICAS

El artículo 6 del Acuerdo de París fomenta la cooperación voluntaria para elevar la ambición en la acción climática, promoviendo el desarrollo sostenible sobre la base de la integridad ambiental, la transparencia y la evitación de la doble contabilización. A medida que los mecanismos pertinentes entran en fase de implementación, la cooperación climática internacional se amplía desde el diálogo político a proyectos de mitigación, cooperación tecnológica, desarrollo de capacidades e inversión, todos ellos caminos importantes para acelerar la implementación del Acuerdo de París.

Taiwán está avanzando en su diplomacia climática mediante acciones pragmáticas. El año pasado, Taiwán firmó un memorando de entendimiento sobre la cooperación en el marco del Acuerdo de París con Paraguay, su aliado diplomático. Actualmente, ambos países están impulsando 12 planes de acción para la gobernanza ambiental, implementando así la acción climática global y una cooperación medioambiental sustantiva mediante el intercambio de tecnología, el diálogo entre jóvenes y la cooperación en economía circular.

Turquía ha calificado a la COP31 como «la COP del Futuro» subrayando que, si bien el compromiso constituye una declaración de intenciones, su ejecución representa la confianza. En un momento en que la gobernanza climática global entra en una fase crítica de la práctica y los resultados, Taiwán seguirá profundizando sus alianzas globales a través de una participación pragmática, realizando contribuciones concretas y compartiendo su experiencia en la transición hacia las cero emisiones netas. Taiwán busca el apoyo internacional para su participación significativa en la CMNUCC y en los esfuerzos de gobernanza climática mundial. Es creencia firme que alcanzar los objetivos del Acuerdo de París requiere la colaboración de todos aquellos socios que cuenten con la capacidad y la voluntad de actuar. Taiwán está dispuesto para colaborar con otras naciones para transformar los compromisos climáticos en acciones concretas y construir, de manera conjunta, un futuro más resiliente y sostenible con cero emisiones netas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que:
Don: **WILLIAM PINTADO MEJIA**, Edad: 44 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: San Ignacio-Cajamarca, Nacionalidad: Peruano, Ocupación: Abogado, Domicilio: Jr. Río Mantaro 583. Urb. Villa del Norte - Los Olivos.
Doña: **CARMEN ELIZABETH ALARCON CORDOVA**, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Utcubamba-Amazonas, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Empleado Público, Domicilio: Jr. Río Mantaro 583. Urb. Villa del Norte - Los Olivos.
Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.
Los Olivos, 2 de Octubre del 2026

FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1280-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **WILLY ANDREE EGUSQUIZA GRASSO,** de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio en AV. PETIT THOUARS N° 1733 - LINCE y doña **KAREM ESTRELLA ACOSTA VIDAL,** de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PIURA - SULLANA - SULLANA, nacionalidad PERUANA, Ocupación MEDICO, domicilio en AV. VELASCO ASTETE, ALEJANDRO N° 1752 DPTO. 802 URB. ALBORADA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 27 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MARCOS LUIS ANGEL DUCOS LOPEZ,** natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 30 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CANTANTE, domiciliado en JR. TOBAGO 243 URB. LOS CEDROS DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: **CLAUDIA LUCERO CARRILLO LOPEZ,** natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 30 años, estado civil: SOLTERA, profesión: ADMINISTRADORA, domiciliada en JR. TOBAGO 243 URB. LOS CEDROS DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 27 DE OCTUBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009175

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **SANDRO JULIAN PANANA ESPINO,** Natural de: MIRAFLORES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. SAN DIEGO 184 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **JENEFER GABRIELA CALDERON ZAVALETA,** Natural de: HUAMANGA – AYACUCHO – AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 26 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: JR. SAN DIEGO 191 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON No. 1538- LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, COMUNICA QUE EL SEÑOR **JUAN CARLOS ORTIZ CAM**, AMPARADO EN LA LEY 27157, D.S. 008-2000-MTC Y LEY 27333, SOLICITA MEDIANTE EL PROCESO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRON MONTEVIDEO Nro. 1145 DEPARTAMENTO 220, DEL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE LA PARTIDA Nro. 07061391, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA DE LA ZONA REGISTRAL IX SEDE LIMA. EL TITULAR REGISTRAL ES: **INMOBILIARIA INMONSA SOCIEDAD ANONIMA**, QUIEN QUEDA EMPLAZADA Y NOTIFICADA POR ESTE MEDIO. EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ASUNTO NO CONTENCIOSO TIENE UNA AREA DE 54.44 M2 (CINCUENTICUATRO PUNTO CUARENTICUATRO METROS CUADRADOS), CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: **POR EL FRENTE**: CON PASAJE COMÚN CON 4 METROS CON 35 CENTÍMETROS Y 80 CENTÍMETROS. **POR LA DERECHA ENTRANDO**: CON EL DEPARTAMENTO 222 CON 10 METROS CON 70 CENTÍMETROS. **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO**: CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO 218 CON 11 METROS 40 CENTÍMETROS. **POR EL FONDO**: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 4 METROS 85 CENTÍMETROS. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART.5 DE LA LEY 27333.- CON LA FINALIDAD DE LOS QUE TENIENDO DERECHO PUEDAN OPONERSE CONFORME A LEY. LIMA, PERU 20 DE OCTUBRE DEL 2026.

Rosa María Fonseca Li
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, **KNC. 3342**, SE PRESENTÓ **ARTEMIO FLORES JESUS**, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: **ESTACIONAMIENTO NÚMERO 1, UBICADO EN EL PARQUE DORREGARAY (ANTES CÁCERES), HOY MANZANA A, LOTE 1, LOTIZACIÓN AURELIO CACERES, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE:** COLINDA CON EL PARQUE DORREGARAY (ANTES CÁCERES), CON 2.50 METROS LINEALES; **POR LA DERECHA:** COLINDA CON EL ESTACIONAMIENTO NÚMERO 2, CON 5.00 METROS LINEALES; **POR LA IZQUIERDA:** COLINDA CON EL JARDIN DEL DEPARTAMENTO MOREYRA Y RIGLOS 160, CON 5.00 METROS LINEALES Y **POR EL FONDO:** COLINDA CON EL DEPARTAMENTO MOREYRA Y RIGLOS 160, CON 2.50 METROS LINEALES; Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 40762949 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA**. LA MISMA QUE TIENE UN AREA DE: **8.27 METROS CUADRADOS**. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: **AURELIO ANGEL CÁCERES BRUZZONE Y MARIA RAQUEL CÁCERES BRUZZONE**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2026.
Serafín C. Martínez Gutarra
Abogado – Notario de Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SEBASTIAN CARRIZO SALVATIERRA,** de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANO, Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio en LA ESTRELLA MZ. J LT. 9 CALLE 3 URB. PRO – LOS OLIVOS y doña **LISSET YAZMIN GUTIERREZ YALICO,** de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADA; domicilio en LA ESTRELLA MZ. J LT. 9 CALLE 3 URB. PRO - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 02 DE NOVIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

EDICTO JUDICIAL

Expediente Nro. 03201-2025-0-3209-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado del MBJ de Huaycán, Juez LUIS MIGUEL GARCIA RODRIGUEZ, secretario Judicial Joel Giovani Hinostroza Zarate, Resolución Número dos de fecha 30 de Julio del 2025. Se ha resuelto: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por ELSA PAUCAR CORDOVA quien solicita la sucesión intestada en proceso no contencioso de su esposo JUAN GUALBERTO SINCHE CALLUPE fallecido en fecha 29 de Julio del año 2021; tramitándose en la VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO.
Lima, 30 de Octubre del 2026.

Dr. GILDER MEZA SARMIENTO
ABOGADO
Reg. C.AL N 16232
Reg. FN.C.A.P. N 10988

Ante el 1° JUZGADO DE PAZ LETRADO (JPL-San Miguel).
RESOLUCIÓN DOS del 23/10/2026
Expediente 00226-2026-0-1875-JP-CI-01, Especialista **ESCALANTE ROSALES LUZ AMPARO**, se presenta el Sr. **NEIRA MARTÍN VÍCTOR GERARDO**, solicitando la sucesión intestada de su hermana **TERESA JOSEFINA NEIRA MARTÍN**, fallecida en Lima el 16 de Mayo del 2021.
Se comunica para los fines de ley.
Lima, 30 de Octubre del 2026

DR. ARTHUR FRANK AMPUERO BARZOLA
REGISTRO C.A.L. 84473

Cantante española Jeanette anuncia segunda fecha para celebrar sus 50 años de carrera

Concierto recorrerá grandes éxitos como “Soy rebelde”, “Porque te vas”, “El muchacho de los ojos tristes” y “Corazón de poeta”.

Ante el sold out de su primera fecha la cantante británicoespañola Jeanette abrió una nueva presentación a pedido del publico este domingo 06 de diciembre en el Auditorio del Pentagonito donde volverá a reencontrarse con el público peruano para celebrar sus 50 años de trayectoria artística, las entradas ya se encuentran a la venta en la plataforma de Teleticket.

La gira “50 Aniversario” propone un recorrido por la historia de una de las voces más representativas del pop melódico en



español. Canciones como “Soy rebelde”, “Porque te vas”, “El muchacho de los ojos tristes” y “Corazón de poeta” volverán a sonar en un espectáculo que reúne nostalgia, emoción y elegancia.

El show contará con una banda de músicos que reinterpretará sus clásicos respetando la esencia original, acompañada por una propuesta escénica inspirada en la estética de los años 60 y 70. La puesta en escena ha sido concebida para ofrecer un viaje sonoro y visual por el universo artístico de Jeanette.

Su historia musical comenzó con el grupo Pic-Nic, con el que alcanzó notoriedad gracias a “Cállate, niña”. En 1971 inició su carrera como solista con “Soy rebelde”, mientras que “Porque te vas” se convirtió en un éxito internacional tras formar parte de la película Cría cuervos. Más adelante consolidó su repertorio con el álbum Corazón de poeta.

El concierto será una oportunidad para reencontrarse con una artista que, cinco décadas después, mantiene intacta la sensibilidad y el estilo que la convirtieron en una de las voces más queridas de la balada en español. La gira conmemorativa celebra un legado musical que continúa emocionando al público a través de canciones que han trascendido el paso del tiempo.

Esta será una noche especial que promete convertirse en uno de los encuentros musicales más emotivos del año.

Rata Blanca llega al Perú para festejar sus 40 años

Sábado 13 de marzo del 2027 a las 8 pm en el Anfiteatro del Parque de la Exposición.

La legendaria banda de rock metálico Rata Blanca vuelve a Lima donde tiene una gran fanaticada para festejar sus 40 años de trayectoria y se consolida como una de las alineaciones musicales extranjeras que más veces visitó



tierras peruanas.

Formada en 1985 por el guitarrista Walter Giardino, es una de las bandas más emblemáticas del heavy metal y hard rock en español, tanto en Argentina como en América Latina. A lo largo de sus cuatro décadas de trayectoria, ha cosechado numerosos éxitos y reconocimientos que han consolidado su prestigio en la escena musical”

Los bonaerenses ejecutarán sus temas más reconocidos como “Mujer amante”, “La leyenda del Hada y el Mago”, “El beso de la bruja”, “Volviendo a casa”, “La otra cara de la moneda”, “Talismán”, “La canción del guerrero” y muchos más.

La preventa inicia este 23 al 30 octubre, las entradas están a la venta en Teleticket.

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

De Donación de Sangre

Del Barrio lidera cruzada

Tras conquistar tres Leones en Cannes Lions con una campaña que promovió la donación de órganos, la productora líder de la ficción nacional, Michelle Alexander, vuelve a movilizar historias y audiencias con "Aliados por un sueño", una iniciativa que busca ayudar a los niños del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

Quienes deseen donar pueden acercarse al Banco de Sangre del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, ubicado en la avenida Javier Prado Este 3101, San Borja.



"Mi voz es mensajera", espectáculo teatral

MARIELLA FONSECA, EBELIN ORTIZ Y MARÍA DEL CARMEN PADILLA DAN VOZ A LOS PERSONAJES FEMENINOS NACIDOS EN LAS CANCIONES DEL COMPOSITOR COCO LLAQUE.

Tienen nombre, historia y una voz que alguien supo convertir en música. Pero hasta ahora solo existían dentro de una canción. El viernes 4 y el sábado 5 de diciembre, dieciséis de ellas salen por fin al escenario del Centro Cultural Ricardo Palma (Miraflores) con Mi voz es mensajera, un espectáculo musical y teatral producido por B&T Arte y Cultura.

Dieciséis canciones originales. Dieciséis personajes. Tres intérpretes de reconocida trayectoria en la escena criolla y el teatro musical: Mariella Fonseca, Ebelin Ortiz y María del Carmen Padilla. Y detrás de ellas, una orquesta en vivo de siete instrumentistas bajo la dirección musical de Agustín Rojas, bajista, compositor y arreglista



referente del jazz y los géneros criollos y afroperuanos en Lima.

Entre los personajes que toman cuerpo hay una bailarina que compite desde una silla de montar y no se baja, aunque le duela. Una mujer que aprendió la libertad a fuerza de cicatrices. Una anciana que celebró sus 90 años frente a una pantalla, sin abrazos y sin jarana, porque la pandemia no distinguía de cumpleaños. Una emigrante que no puede enterrar a su madre porque perderlo todo es el precio de volver.

Dianel presenta "Solo Tú"

EL ARTISTA VENEZOLANO BUSCA CONQUISTAR AL PÚBLICO DE PERÚ, COLOMBIA Y LATINOAMÉRICA.

Dianel es un artista musical nacido en Venezuela, de padre colombiano y madre venezolana, que desde muy joven descubrió en la música su verdadera pasión y el camino que quería seguir. A los 16 años ya tenía claro su sueño de convertirse en artista, una convicción que con el tiempo se transformó en un proyecto de vida.



Sus primeros pasos en la música comenzaron en Venezuela, donde desarrolló su talento como compositor, explorando géneros como la salsa y las baladas. Con el deseo de crecer profesionalmente y encontrar nuevas oportunidades para su carrera, Dianel tomó la decisión de trasladar sus producciones musicales a Perú, país en el que encontró una nueva etapa para impulsar su propuesta artística.

Fue precisamente en Perú donde una productora reconoció su potencial en el género urbano, motivándolo a fortalecer su identidad musical y orientar su carrera hacia este estilo, con el que hoy busca conectar con nuevas audiencias.

Actualmente, Dianel se encuentra promocionando "Solo Tú", su más reciente lanzamiento, estrenado hace poco.

Reúne a artistas y creadores

Hay Festival Arequipa 2026

El Hay Festival Arequipa invita a descubrir cómo el cine, la fotografía, las artes visuales y la narración nos ayudan a comprender quiénes somos, cómo cambia nuestro entorno y qué historias definen nuestra identidad.

El ensayista colombiano Carlos Granés y la periodista y escritora Fietta Jarque, en conversación con Katerina Valdivia Bruch, explorarán los vínculos entre arte, cultura y política en el encuentro Cómo el arte explica un continente.

El artista visual peruano Rember Yahuarcani propone mirar la Amazonía desde una cosmovisión que va más allá del paisaje y reconoce el bosque como un espacio de conocimiento, memoria y creación.



Lima, 02 de Noviembre de 2026

SR.
ITO YALLERCO ANAIZ NINORKA Y VALDERRAMA VALER ALEX SANDRO
PUEBLO JOVEN EL MIRADOR MZ N LT 6
CUSCO-CUSCO-CUSCO
Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CHP-270

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°4334-076-13** , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CHP-270.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a $9,196.60 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con la Srta. Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 02 de Noviembre de 2026

SRS.
MR ROBOT S.A.C
CALLE SAN JOSE 598 CERCADO
CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE
ATENCIÓN REP LEGAL. SR.CESAR MANUEL CHAVARRY PUELLES
Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CDA-064

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°4310-045-21**, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CDA-064.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a $8,012.45 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con la Srta. Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA VOLUNTARIA DE OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTES (AVOGA)
CONVOCATORIA
A SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con el Artículo 21, Inciso c. del Estatuto y normas legales pertinentes, se comunica a los señores Asociados que el martes 17 de noviembre del 2026, en nuestra sede social en la Av. Santa Cruz Nº 865 – Miraflores, se realizará en Asamblea General Ordinaria, el Acto Electoral para elegir la Junta Administradora y Comisión de Control, periodo del 15 de febrero 2027 al 14 de febrero del 2029, de acuerdo a la siguiente **Agenda**:

1. Primera convocatoria : 08:15 horas
   Segunda convocatoria : 08:45 horas
2. Acto Electoral : 09:00 a 16:00 horas
3. Acto seguido se efectuará la proclamación de la lista ganadora.

Miraflores, 03 de noviembre del 2026

Edmundo José Dávila Vargas
Contralmirante AP
DNI N°40839964
Presidente de la Junta Administradora de AVOGA

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.° 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS MORRIS FIBER E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20616384423,** inscrita en la **Partida N° 11179656** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Maynas, Zona Registral N° IV con el escrito de **registro N° T-433454-2026,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, octubre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto por el art. 82 de la Ley N° 21621, se comunica que por decisión del titular el **20 de Octubre del 2026** se aprobó la disolución y liquidación de **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO JOSE MARIA ARGUEDAS E.I.R.L. - CEP JOSE MARIA ARGUEDAS EIRL** con **RUC 20428056532,** nombrándose como liquidador a **Soluciones Concursales & Empresariales SAC,** identificada con **RUC N° 20511542317.**

Lima, 27 de Octubre del 2026.
Soluciones Concursales & Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día **21 de Octubre del 2026,** se aprobó la **disolución y liquidación** de **UNE TICKET. COM S.A.C.** con **RUC 20611754036** nombrándose como liquidador a **José Luis Medina Alva,** identificado con **DNI N° 18896636,** en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de Octubre del 2026.
José Luis Medina Alva
EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día **21 de Octubre del 2026,** se aprobó la **disolución y liquidación** de **UNELIVE S.A.C.** con **RUC 20613228943** nombrándose como liquidador a **José Luis Medina Alva,** identificado con **DNI N° 18896636,** en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de Octubre del 2026.
José Luis Medina Alva
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, hago saber que:
Don: **GERARDO JESUS DE LA FUENTE LEYVA**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE Domicilio: TUPAC YUPANQUI 1963 URB. EL TREBOL. LOS OLIVOS.
Doña: **ALONDRA HEREÑA NAVARRO ROJAS**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TELEOPERADOR Domicilio: TUPAC YUPANQUI 1963 URB. EL TREBOL. LOS OLIVOS.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Los Olivos, 27 de octubre de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA **18 DE MAYO DEL 2026,** DECIDIÓ DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA **DACOSO E.I.R.L.,** NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A LA **SEÑORA HAYDEE VILLEGAS LIZANA,** CON **DNI Nº 10087108,** LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO, CONFORME AL ART. 82 DEL DECRETO LEY N° 21621.

LIMA, 19 DE MAYO DEL 2026.
HAYDEE VILLEGAS LIZANA
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el art. 412 de la Ley n.°26887, por acta del **23 de octubre de 2026,** se **COMUNICA** que, por **UNANIMIDAD** de la Junta Universal de Accionistas, se acordó la **Disolución y Liquidación** de **UNION ANDINA DE PATENTES S.A.C.,** identificada con **RUC n.° 20180727265,** nombrándose como liquidador al **Sr. Hernan Abilio Castro Garcia**, identificado con **DNI N.° 08182575.**

Lima, 23 de octubre del 2026.
HERNAN ABILIO CASTRO GARCIA
LIQUIDADOR
UNION ANDINA DE PATENTES S.A.C.

Kardex Nº 1875 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **EDGAR RENAN ANDRADE MENDOZA,** ha solicitado la **sucesión intestada** de su padre **RAUL FILIBERTO ANDRADE CASTILLA,** fallecido el **28 de Julio de 1990,** quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 28 de Octubre de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1877 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **KAILA SILVERIO RIVERA,** ha solicitado la **sucesión intestada** de su madre **DORA DOMINGA RIVERA ZACARIAS DE SILVERIO,** fallecida el **29 de Noviembre de 2024,** quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 28 de Octubre de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **GINO ALEXANDER CAQUI VASQUEZ, DNI N° 46378964,** Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Contador, domiciliado en **AAHH BALCON DEL RIMAC ETAPA 2 MZ. D LT. 3 - RÍMAC** y doña **CINTHYA ELIZABETH JULCA HUAPAYA, DNI N° 47512255,** Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Contador, domiciliada en **JR. MAXIMO ALVARADO 540 PISO 2 URB. HUACRACHUCO - CHORRILLOS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

RÍMAC, 02 DE NOVIEMBRE DE 2026.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JORGE ALBERTO URETA YUPANQUI, DNI N° 42438539,** Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliado en **GRAL VIDAL 121 - RÍMAC** y doña **ELSA BURGA FARRO, DNI N° 097147865,** Divorciada, natural de Amazonas, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliada en **GRAL VIDAL 121 - RÍMAC,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

RÍMAC, 02 DE NOVIEMBRE DE 2026.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ROBERTO ORLANDO MORALES RAMIREZ, DNI N° 76112661,** Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en **CALLE SANCHO DAVILA 120 EL BOSQUE - RÍMAC** y doña **CAROLINE SUSAN CORONADO REMIGIO, DNI N° 71625106,** Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliada en **AV EL SOL 684 - RÍMAC,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

RÍMAC, 22 DE OCTUBRE DE 2026.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

CITACION

LIMA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2026
SEÑORES MIEMBROS DE LA **ASOCIACION LOS PIONEROS DE SANTA CATALINA** DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LOS **ARTICULOS 19, 20 Y 21** DEL ESTATUTO, SE LES CITA A LA **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS:**
PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA DE LA SESIÓN: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2026
HORA: PRIMERA CONVOCATORIA A HORAS 14.00 HORAS
SEGUNDA CONVOCATORIA
FECHA DE LA SESIÓN: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2026
HORA: SEGUNDA CONVOCATORIA A HORAS 14.30 HORAS
LUGAR:
JR. LAS TURMALINAS 242 URB LAS BEGONIAS SAN JUAN DE LURIGANCHO.
AGENDA
INICIAR PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR CONTRA LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION LOS PIONEROS DE SANTA CATALINA QUE HAN COMETIDO ACTOS DE INFRACCION AL ESTATUTO DE LA ASOCIACION LOS PIONEROS DE SANTA CATALINA.

RAUL CONVERTINO SUAREZ OSORIO
DNI N° 09326537
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
ASOCIACION LOS PIONEROS DE SANTA CATALINA

SUCESIÓN INTESTADA

KX.7924-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **don FERNANDO JOSE CADILLO VASQUEZ,** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **don MARINO ROGAT CADILLO AQUIÑO,** fallecido intestado en esta capital, el **04 de octubre del 2026,** lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 27 de octubre del 2026.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0003323-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don BAILA MANAY DANIEL ANTONIO,** de 33 años de edad, **DNI. 70908317,** natural de Lambayeque - Ferreñafe - Ferreñafe, de nacionalidad Peruana, Psicólogo, domiciliado en **JR. FRANCISCO VIDAL 672 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña CHAVEZ OLIVARI ANDREA LUCIA,** de 31 años de edad, **DNI. 70903707,** natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Psicóloga, domiciliada en **JR. FRANCISCO VIDAL 672 - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 59092 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MACHUCA ISLA MIGUEL ANGEL,** de 34 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Militar, domiciliado en **ASENT.H. SAN JUAN BAUTISTA MZ H LT 22 - COMAS** y doña **ROSALES MUÑOZ DANIELA BELEN,** de 31 años de edad, natural de Pachangara - Oyón - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Militar, domiciliado en **CALLE PAITA 299 URB. SAN FELIPE MZ B LT 12 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 59095 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **TEJADA GARCIA MIGUEL ANGEL,** de 42 años de edad, natural de Lince - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Biólogo, domiciliado en **URB. AVITENTEL MZ N LT 14 - SAN JUAN DE MIRAFLORES** y doña **CAJALEON RIOS KATHYA VALERIA,** de 41 años de edad, natural de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Tecnóloga Médico, domiciliado en **JR. SIMON BOLIVAR 216 URB. HUAQUILLAY - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 59085 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ROMERO BALDEON HECTOR AUGUSTO,** de 33 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Operador, domiciliado en **CALLE JOSE BALTA 419 P. JOVEN SEÑOR DE LOS MILAGROS - COMAS** y doña **RODRIGUEZ BARRETO ANYELA BELEN,** de 28 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Tesorería, domiciliado en **JR. SAN MARTIN DE PORRES 154 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 59055 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MUÑOZ SCIVETTI ABRAHAM DAVID,** de 30 años de edad, natural de Estado Miranda - Venezuela - América, de nacionalidad Venezolana, Soltero, Auxiliar de Mantenimiento, domiciliado en **ASOC. LOS ALAMOS DEL NORTE MZ C LT 24 - CARABAYLLO** y doña **REYES MEDINA ANA LUCIA,** de 33 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Secretaria, domiciliado en **COOP. VIV. VIPOL PROG. ALAMO 07 MZ S1 LT 26 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (Kárdex 2647 N.C.)

La sociedad conyugal conformada por la señora **LUISA ERNESTINA HUANCA TAPIA DE ÁVILA** identificada con documento nacional de identidad **N° 08247353, y el señor MANUEL ESTANISLAO ÁVILA LIÑÁN** con documento nacional de identidad **N° 08216924,** se han presentado ante este oficio notarial y solicita, al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Calle Coronel Odriozola N° 352 - 364, Distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida **47114691** del Registro de Predios de Lima, con área de 149.96 m2 (Ciento cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados), con dirección Municipal en Calle Odriozola Coronel 0364, Distrito de San Isidro, según Declaración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro, apareciendo como titular registral la señora **CARMEN ROSA NIETO MINDREAU,** a quienes a su vez se convoca y notifica por medio del presente aviso, así como a todo aquel que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Lima, 20 de octubre del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

Inesperada decisión de Kimi Antonelli tras ser campeón de F1

PILOTO ITALIANO confirmó que no utilizará el número 1 la próxima temporada, que está reservado exclusivamente para el ganador vigente de la Máxima, y seguirá con el 12.



Luego de obtener Kimi Antonelli reveló que no utilizará el 1, número que está reservado exclusivamente para el campeón vigente de la Máxima, y seguirá usando el número 12 en su monoplaza la próxima temporada. "Me quedaré con el número 12 porque, obviamente, es un número muy especial para mí", reveló el italiano en diálogo con Motorsport luego de convertirse en el campeón más joven de la categoría con apenas 20 años.

Hay que remarcar que, desde su desembarco en la F1 en 2025, Kimi decidió llevar el 12 en homenaje a su ídolo de la infancia, Ayrton Senna. De hecho, el oriundo de Bolonia se convirtió en el primer piloto en asegurar el título usando ese número desde que el brasileño lo había hecho en 1988.

"También es una forma de mantener los pies sobre la tierra, de seguir siendo humilde. Siento que mantener el número 12 me permite tener un nuevo punto desde el cual empezar y construir todo de nuevo e intentar mejorar más", expresó el corredor de Mercedes, que también llevó ese número durante su estadía en la Fórmula 4.

Otra de las razones detrás de su decisión es que él mismo confesó ser una persona "muy supersticiosa" y, al parecer, el 1 no le trae buenos recuerdos. "El número uno nunca fue un buen número para mí. ¡Cada vez que me lo puse, salió extremadamente mal!", comentó, entre risas.

Por lo tanto, la temporada 2027 será la primera desde 2021 en la que el número 1 no figurará en la parrilla. Lando Norris, campeón con McLaren en 2025, decidió utilizarlo este año y Max Verstappen lo llevó en su Red Bull los cuatro años anteriores.

El último piloto que decidió no usarlo fue justamente el predecesor del italiano en Mercedes, Lewis Hamilton. El británico, que actualmente corre para Ferrari, conservó su característico #44 en varias de sus temporadas como campeón con la escudería alemana. *(Fuente: T Y C Sports)*



CLAUSURA: PARTIDO SERÁ EN MATUTE DESDE LAS 8:00 P.M.

Alianza Lima recibe a Cienciano en busca de la reivindicación

En el cierre de la fecha 15 del Torneo Clausura de la Liga 1, esta noche en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute, Alianza Lima recibirá la visita de Cienciano del Cusco (8:00 p.m.), en busca de rehabilitarse tras la derrota del jueves pasado frente a Sporting Cristal por 3-2.

Pablo Guede, el técnico de los íntimos, podrá contar con Eryc Castillo ya recuperado de su problema bronquial, pero lo más probable es que Jairo Vélez quede al margen, por un fuerte golpe muscular. Aunque sus chances son mínimas de pelear el Clausura, la idea es sumar los puntos que faltan y llegar a la final por el título con el ánimo arriba.

En tanto, Cienciano si necesita sumar para buscará asegurar un cupo a Torneos Internacionales, no solamente la Sudamericana sino la Libertadores, estando con 50 puntos en el Acumulado, a cuatro de Melgar y Garcilaso. Si hoy logra ganar quedan a uno y la lucha será tenaz por los dos cupos a la Libertadores. Horacio Melgarejo no contará con Matías Succar que pertenece a Alianza y no puede jugar con su club, dueño de su pase.

PELEA EL CLAUSURA E IR A LA LIBERTADORES

Deportivo Garcilaso vence a UTC de Cajamarca

Deportivo Garcilaso logró una importante victoria de visitante ante UTC de Cajamarca por 3-2, y con sus 28 puntos aún aspira a pelear el Clausura, pero lo más importante igualó en el tercer lugar del Acumulado a FBC Melgar con 54 unidades y quiere llegar a la Copa Libertadores del 2027. Se jugó en el Estadio "Héroes de San Ramón" y tuvo el arbitraje de Walter Guadalupe.

El primer tiempo terminó empatado 2-2. La visita se puso arriba 2-0 con las anotaciones del argentino Fabián Castelli a los 19' y 27', pero en los últimos minutos el cuadro local logró igualar con los goles del colombiano David Camacho a los 38' y el ecuatoriano Marlon de Jesus a los 45'.



En el complemento, cuando las ocasiones de gol eran para ambos, llegó el desequilibrio a los 74' cuando el uruguayo Agustín González logró embocar el balón a la red con un disparo por bajo, superando al arquero Ángelo Campos, dándole los tres puntos, que lo ponen en carrera tanto en el Clausura como en el Acumulado.

SPORTING CRISTAL GOLEÓ A FC CAJAMARCA 5-0 Y RETOMÓ EL LIDERAZGO DEL CLAUSURA JUNTO A SPORT HUANCAYO CON 31 PUNTOS.

VUELVE A LA PUNTA



Le bastó los 45' finales para liquidar un partido que le estaba siendo complicado en la pare inicial. Sporting Cristal goleó a FC Cajamarca 5-0 y este resultado le permite volver a la punta del Clausura con 31 puntos, los mismos de Sport Huancayo, pero con mejor diferencia de goles. A la espera de lo que suceda mañana con la "U" ante Sport Boys, los rimenses apuntan a lograr dos triunfos en sus compromisos finales ante ADT en Tarma y Cienciano en casa.

A los 52' Martín Távara anotó el gol tan esperado por los rimenses, aprovechando un pase de Hernán Barcos en área rival y con remate de zurda por bajo, batió al arquero Medina. Sobre los 61' Maxloren Castro se internó por la izquierda y en el parea sacó un remate que pego en el talón de Suarez entrando el balón a la red para el 2-0.

A los 65' el tercero a cargo de Luis Iberico que en gran acción individual y ante la salida de Jonathan Medina le mandó el balón por encima y el cuarto vino a los 70' con un autogol de Jordi Vílchez, y cerró a los 87' el colombiano Juan Cuesta.

Carlos Hidalgo.

EL "ROJO MATADOR" SUMÓ 31 PUNTOS

Sport Huancayo también es líder del Clausura al ganar a Melgar



Sport Huancayo es también líder del Torneo Clausura, merced a su triunfo de esta mañana ante FBC Melgar de Arequipa por 2-0 actuando de local, y mantiene sus opciones de pelear el segundo torneo del año. Los goles en el complemento de Javier Sanguinetti de penal y Juan Martínez, le dieron los tres puntos, ante un rival que ya quedó fuera de carrera.

A los 76' llegó el penal a favor del "Rojo Matador", luego de revisar en VAR el árbitro Jordi Espinoza, en una falta de Nelson Cabanillas sobre Nahuel Luján al impactar en su rodilla izquierda en el área visitante. Javier Sanguinetti ejecutó la falta y con remate al lado derecho de Cabezudo anotó el gol del triunfo.

Y a los 94' en acción individual el ingresado Juan Martínez se hizo un espacio en el área visitante, ganándole el balón a Alan Deneumostier y con un violento derechazo alto fusiló a Jorge Cabezudo para el 2-0 final.

Lo que si lamentará el cuadro huancaíno es la expulsión de Jimmy Valoyes por doble amarilla, y será una gran ausencia en el próximo partido ante Cienciano en el Cusco. Por ahora, es líder con 31 puntos en el Clausura junto a Cristal y Melgar quedó sin chance alguna con sus 26 unidades y peligra su cupo a la Libertadores.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

